

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

7142 *Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 2 de diciembre de 2022.*

Por Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 8 de diciembre), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.

Declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado Anexo, motivados por la falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida, o por cualquier otra circunstancia prevista en la Resolución de la Convocatoria.

Tercero.

1. El plazo de toma de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas adjudicatarias, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

2. La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá diferir el cese, por necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta 20 días hábiles, comunicándose a la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Excepcionalmente, a propuesta del Ministerio donde presta servicios el funcionario, por exigencias del normal funcionamiento del mismo, que serán apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Cuarto.

Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Quinto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de marzo de 2023.—La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.

ANEXO I

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Anexo / N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR. SB	Localidad. Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad. Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR. SB
I/1	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S. G. ADMIN. FINAN. Y OFIC. PRESUPUESTARIA	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (3696693)	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S. G. ADMIN. FINAN. Y OFIC. PRESUPUESTARIA	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (3696693)	22	MADRID.	COLLAR RUIZ, ROSA MARIA.	399	1135	C1
I/2	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION AL PUBLICO N18 (1781984)	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5554230)	15	MADRID.	MARTINEZ FALCON, AIDA.	3386	1135	C1
I/3	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR	PUESTO DE TRABAJO DEL GABINETE TELEGRAFICO (4676951)	17	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR	PUESTO DE TRABAJO DEL GABINETE TELEGRAFICO (4676951)	17	MADRID.	REAL TORRES, ANTONIO DEL.	759	1146	C2
I/4	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE ATENCION AL PUBLICO N16 (1624608)	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/5	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3537590)	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/6	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR	AYUDANTE DE OFICINA N14 (4152635)	14	C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/7	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S. G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF. Y COMUNIC.	TECNICO / TECNICA DE GESTION (4686275)	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S. G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF. Y COMUNIC.	TECNICO / TECNICA DE GESTION (4686275)	22	MADRID.	BONAQUE MUÑOZ, IVAN.	5940	1188	C1
I/8	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S. G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF. Y COMUNIC.	ANALISTA FUNCIONAL (3326840)	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S. G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF. Y COMUNIC.	ANALISTA FUNCIONAL (3326840)	20	MADRID.	FERNANDEZ MARTIN, DANIEL.	1612	1188	C1
I/9	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S. G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF. Y COMUNIC.	ANALISTA PROGRAMADOR (4985556)	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S. G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF. Y COMUNIC.	ANALISTA PROGRAMADOR (4985556)	20	MADRID.	VELILLA BELLOSILLO, CARLOS.	1744	1188	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese					Datos personales			
Anexo / N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR. SB	Localidad. Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad. Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR. SB	
I/10	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (813097)	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (813097)	18	MADRID.	REDONDO VICENTE, PAULA.	4654	1146	C2	
I/11	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S. G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (1627201)	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.				
I/12	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S. G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2089046)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.				
I/13	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S. G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (3082821)	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA O.A. DIRECCION TECNICA	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE BIBLIOTECAS (5384559)	16	MADRID.	GONZALEZ MORENO, IÑAKI.	7062	5431	C1	
I/14	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S. G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (750072)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.				
I/15	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (2002633)	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (2002633)	22	MADRID.	SAMPAYO MONTENEGRO, EDUARDO JESUS.	3286	1135	C1	
I/16	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. S. G. DE ESTADIS. Y ANALISIS SOCIOLABORAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA N18 (1557060)	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S. G. ADMIN. FINAN. Y OFIC. PRESUPUESTARIA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2474668)	18	MADRID.	LOPEZ HERNANDEZ, IVAN.	8995	1146	C2	
I/17	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. S. G. DE ESTADIS. Y ANALISIS SOCIOLABORAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA N18 (3548188)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.				
I/18	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. S. G. DE ESTADIS. Y ANALISIS SOCIOLABORAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA N18 (4473335)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.				
I/19	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. S. G. DE ESTADIS. Y ANALISIS SOCIOLABORAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA N18 (899767)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.				

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Anexo / N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR. SB	Localidad. Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad. Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR. SB
I/20	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. D. G. DE TRABAJO. S. G. DE RELACIONES LABORALES	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1152193)	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. S. GRAL. DE CULTURA Y DEPORTE. D. G. PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES. S. G. DE MUSEOS ESTATALES	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2511597)	18	MADRID.	PINTOS IGLESIAS, MONICA.	7467	1146	C2
I/21	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. D. G. DE TRABAJO. S. G. DE RELACIONES LABORALES	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1235822)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/22	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. D. G. DE TRABAJO. S. G. DE RELACIONES LABORALES	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1713083)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/23	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. D. G. DE TRABAJO. S. G. DE ORDENACION NORMATIVA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1468044)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/24	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. D. G. DE TRABAJO. S. G. DE ORDENACION NORMATIVA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (3568268)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/25	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. D. G. DE TRABAJO. COMISION CONS. NAL. DE CONVENIOS COLECTI.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1345265)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/26	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. D. G. DE TRABAJO. COMISION CONS. NAL. DE CONVENIOS COLECTI.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4985557)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/27	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. D. G. DE TRABAJO. OFICINA DE CORRESPONDENCIA CON LA O.I.T.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2512959)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/28	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. D. G. DE TRABAJO. OFICINA DE CORRESPONDENCIA CON LA O.I.T.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2978441)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/29	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. D. G. TRAB. AUTO., ECON. SOC. RESP. SOC. EMPR. S. G. DEL TRABAJO AUTONOMO	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1403040)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/30	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. D. G. TRAB. AUTO., ECON. SOC. RESP. SOC. EMPR. S. G. DEL TRABAJO AUTONOMO	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2922106)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Anexo / N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR. SB	Localidad. Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad. Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR. SB
I/31	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. D. G. TRAB. AUTO., ECON. SOC. RESP. SOC. EMPR. S. G. ECONO. SOCIAL Y RESP. SOC. EMPRESAS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1894132)	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. D. G. TRAB. AUTO., ECON. SOC. RESP. SOC. EMPR. S. G. ECONO. SOCIAL Y RESP. SOC. EMPRESAS	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5455763)	16	MADRID.	RODRIGUEZ EXPOSITO, ANA.	3423	1146	C2
I/32	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL. D. G. TRAB. AUTO., ECON. SOC. RESP. SOC. EMPR. S. G. ECONO. SOCIAL Y RESP. SOC. EMPRESAS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2947272)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			